



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Villavicencio, 25 de agosto de 2025.

**DE: ANTONIO JOSÉ CASTRO RIVEROS**  
Director Técnico de Proyección Social

**PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**  
Vicerrector de Recursos Universitario

**ASUNTO:** Evaluación Técnica de propuesta proceso de selección – Convocatoria Privada N° 020 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de la convocatoria privada N° 020 de 2025, cuyo objeto es: “ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024”, según cronograma del pliego de condiciones:

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PRIVADA N° 020 DE 2025</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024”</b>
<b>FECHA:</b>	<b>25 AGOSTO DE 2025</b>

**DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

<b>PROPONENTE:</b>	<b>LAP ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS DE DATOS S.A.S</b>	
<b>14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b>	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la	Se observa que el proponente presentó el <b>ANEXO N° 2</b> , cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones, toda vez que, se suscribe la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

	<p>propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”.</li><li>• Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”</li><li>• La liquidación del valor del IVA.</li><li>• La suma del costo total de la propuesta.</li><li>• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que</li></ul>	<p>la ficha técnica anexa <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS.</b></p> <p>El valor propuesto, corresponde a la suma de <b>CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$400.000.000)</b>, es decir, no supera el 100% del presupuesto oficial.</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>(Folio 190 al 192 de la propuesta)</b></p>
--	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

	en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.</b>	El oferente deberá describir las calidades y especificaciones técnicas ofrecidas, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en numeral 3.2 calidades y/o especificaciones técnicas del estudio de conveniencia y oportunidad y 2.- anexo Ficha Técnica, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Deberá relacionar las especificaciones <b>de cada entregable</b> en coherencia con el contenido de la ficha <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</b>	El proponente allega el <b>ANEXO N° 3</b> , con las especificaciones técnicas con la información clara, precisa, necesaria y cierta.  El proponente no relaciona las siguientes características:  <b>2.1 METODOLOGÍA</b> <b>1. Preparación:</b> Validación del plan de trabajo. <b>2. Identificación de variables:</b> Definición de modelo estadístico e instrumento. Establecer las variables, su tipología a consolidar, para su posterior análisis y proyección. <b>3. Recolección de datos:</b> Captura de datos y observaciones de las variables tanto de los factores internos y externos establecidos.  <b>a) 600 encuestas digitales</b> (bachillerato, pregrado, egresados) con evidencias. <b>b) 47 entrevistas semiestructuradas</b> (líderes sociales, gobernantes, empresarios, docentes, administrativos) con evidencias. <b>4. Grupo focal y/o coloquio de egresados:</b> con acta y evidencias. <b>5. Análisis de resultados:</b> Elaboración de documentos preliminares y consolidado final <b>6. Presentación de resultados:</b> Documento final y jornada de socialización <b>7. Validación y ajustes:</b> Revisión por la Universidad <b>8. Aceptación final:</b> Entrega definitiva en formato editable y PDF  <b>- NO CUMPLE-</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

		(Folio 193 al 200 de la propuesta)								
<b>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la ejecución de servicios especializados de investigación, análisis y/o diagnóstico de impacto, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</li> <li>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a servicios especializados de investigación, análisis y/o diagnóstico de impacto, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</li> </ol>	<p>El proponente presentó los siguientes contratos, así:</p> <p>1- Contrato N° CW205840 de 2024, cuyo objeto es: <b>“SERVICIO PARA ADELANTAR UNA ENCUESTA QUE EVALÚE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS GRUPOS DE INTERÉS DE ECOPEPETROL SOBRE ECOPEPETROL, ENFOCADA EN LA MEDICIÓN DEL PRESTIGIO, TRANSPARENCIA, IMAGEN CORPORATIVA, CONFIANZA, FAVORABILIDAD Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA OPERACIÓN Y PRINCIPALES CAPITALES DEL PAÍS”</b>, celebrado entre ECOPEPETROL S.A y el proponente LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S, por valor inicial de \$311.250.000, por un plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario. Se evidencia acta de liquidación o acta de cierre y balance de mutuo acuerdo, por un valor ejecutado de \$311.250.000.</p> <p>2. Contrato N°002 de 2018, cuyo objeto es: <b>“REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIORPREGRADUAL EN ESTUDIANTES DE ULTIMOS GRADOS DE EDUCACIÓN MEDIA, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS Y EDUCACIÓN POSGRADUAL DE ESTUDIANTES DE ULTIMO SEMESTRE Y/O PROFESIONALES DE DISTINTAS AREAS DE VILLAVICENCIO Y SU AREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y EN YOPAL, CON ENTREVISTAS A PERSONAS DEL SECTOR</b></p>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITE M</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">80</td> <td align="center">10</td> <td align="center">15</td> <td>00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA</td> </tr> </tbody> </table>	ITE M	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	1	80	10	15
ITE M	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS						
1	80	10	15	00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

				DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	<p><b>PRODUCTIVO DE LA REGIÓN”,</b> celebrado entre <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO</b> y el proponente <b>LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S,</b> por valor inicial de \$30.000.000, por un plazo de ejecución de dos (2) meses. No se evidencia acta de liquidación ni certificación de cumplimiento.</p> <p>Se verifica en el Registro Único de Proponentes en el consecutivo N° 162 (Folio 167 del RUP, correspondiente a 239,42 SMLMV), y el consecutivo N° 6 (Folio 55, correspondiente a 38.40 SMLMV), los contratos referidos como experiencia con el código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), cumple con los siguientes:</p>																				
2	80	14	15	00: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MOBILIARIO GENERAL DE AULA																					
3	81	13	15	00: METODOLOGÍA Y ANÁLISIS																					
<p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 6. Si el proponente allega experiencia con <b>empresas privadas</b> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <b>facturación</b> correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración</p>					<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>80</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>00: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MOBILIARIO GENERAL DE AULA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>81</td> <td>13</td> <td>15</td> <td>00:</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	1	80	10	15	00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	2	80	14	15	00: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MOBILIARIO GENERAL DE AULA	3	81	13	15	00:
ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																					
1	80	10	15	00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA																					
2	80	14	15	00: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MOBILIARIO GENERAL DE AULA																					
3	81	13	15	00:																					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

<p>de renta y la conciliación fiscal. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: Número del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Número del contrato.</li><li>b) Fecha del contrato.</li><li>c) Partes del contrato.</li><li>d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</li><li>e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</li><li>f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</li><li>g) Objeto del contrato.</li><li>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</li><li>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</li><li>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</li><li>k) Valor total del contratado.</li><li>l) Valor total ejecutado.</li><li>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</li><li>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li></ul> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso</p>	<table border="1" data-bbox="1186 300 1900 373"><tr><td data-bbox="1186 300 1270 373"></td><td data-bbox="1270 300 1423 373"></td><td data-bbox="1423 300 1564 373"></td><td data-bbox="1564 300 1680 373"></td><td data-bbox="1680 300 1900 373">METODOLOGÍA Y ANÁLISIS</td></tr></table> <p>Se observa que los contratos NO superan ni igualan el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, es decir es inferior al presupuesto oficial.</p> <p>Se verifica la experiencia del proponente con el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p><b>-NO CUMPLE-</b></p> <p><b>(Folio 55 y 167 de la propuesta)</b></p>					METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
				METODOLOGÍA Y ANÁLISIS		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

	<p>de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará <b>NO HÁBIL</b> para el proceso.</p>																
<p><b>D) PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b></p>	<p>Durante toda la ejecución de la consultoría y hasta la entrega final, el contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal necesario para el desarrollo de las actividades. Se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución del contrato. Si bien es autónomo para definir el número de personas requeridas según su enfoque organizacional, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:</p> <table border="1" data-bbox="443 930 1159 1386"> <thead> <tr> <th>CARGO A DESEMPEÑAR</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR</td> <td>Profesional en Ciencias Humanas con maestría.</td> <td>Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DIRECTOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y	<p>El proponente cuenta como mínimo con el siguiente personal profesional:</p> <table border="1" data-bbox="1184 745 1894 1386"> <thead> <tr> <th>CARGO A DESEMPEÑAR</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR</td> <td>Profesional en Ciencias Humanas con maestría.</td> <td>Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y formulación de proyectos</td> </tr> <tr> <td>ANALISTA ESTADÍSTICO</td> <td>Estadístico con maestría y/o Doctorado</td> <td>Experiencia profesional general de tres (3) años o</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DIRECTOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y formulación de proyectos	ANALISTA ESTADÍSTICO	Estadístico con maestría y/o Doctorado	Experiencia profesional general de tres (3) años o
CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA															
DIRECTOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y															
CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA															
DIRECTOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y formulación de proyectos															
ANALISTA ESTADÍSTICO	Estadístico con maestría y/o Doctorado	Experiencia profesional general de tres (3) años o															



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

			formulación de proyectos			superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años en analítica de datos.
	ANALISTA ESTADÍSTICO	Estadístico con maestría y/o Doctorado	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años en analítica de datos.	ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.
	ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.	ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.
	ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.	APOYO TECNOLÓGICO	Ingeniero de Sistemas	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de un (1) año en creación de herramientas de
	APOYO TECNOLÓGICO	Ingeniero de Sistemas	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir			



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

			de su titulación. Experiencia específica de un (1) año en creación de herramientas de gestión informática.			gestión informática.
	COORDINADOR DE CAMPO	Profesional en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior. Experiencia específica de un (1) año como coordinador de campo.	COORDINADOR DE CAMPO	Profesional en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior. Experiencia específica de un (1) año como coordinador de campo.
	ENCUESTADORES	Estudiantes de programas académicos universitarios en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia específica de un (1) año como encuestador.	ENCUESTADORES	Estudiantes de programas académicos universitarios en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia específica de un (1) año como encuestador.
<p>Deberá anexar la siguiente documentación de carácter general:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de vida (Formato único de hoja de vida, firmada en manuscrita o digital autorizada), con los soportes de su formación académica que le aplique.</li> <li>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras).</li> <li>3. Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la consultoría el</li> </ol>				<p>El proponente adjunta el <b>Anexo No. 4.</b> Resumen de experiencia del personal profesional y el <b>Anexo 5.</b> Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional (manuscrita o firma digital autorizada) en donde se especifica el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.</p> <p align="center"><b>- CUMPLE-</b></p> <p align="center"><b>(Folio 283 al 337 de la propuesta)</b></p>		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

	<p>porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada).</p> <p><b>4. Certificación por entidad pública o privada contratante:</b> Acreditar la experiencia exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.</p> <p><b>5. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC.</b></p> <p><b>6. Diligenciar anexo 4 y 5.</b></p> <p>a) <b>Anexo No. 4.</b> Resumen de experiencia del personal profesional.</p> <p>b) <b>Anexo 5.</b> Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional (manuscrita o firma digital autorizada) en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.</p> <p>Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica.</p> <p>Los profesionales exigidos, deben cumplir como mínimo con los requisitos de calidad y experiencia solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena del rechazo de la misma.</li><li>• <b>Experiencia profesional general:</b> todo el tiempo trabajado en actividades propias de la profesión, sin</li></ul>	
--	---	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

	<p>importar si están directamente relacionadas con el objeto contractual específico, contado a partir de la fecha en que obtuvo su título profesional o matrícula profesional (si esta es requerida).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia profesional específica o relacionada:</b> tiempo trabajado en actividades directamente vinculadas al objeto del contrato o funciones similares a las requeridas en el proceso.</li></ul>	
<p><b>E) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.</p>	<p>El proponente, anexa certificado gravedad de juramento en la cual consta que no ha sido objeto de multas y/o sanciones de fecha 22/08/2025, correspondiente a <b>LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S.</b>, debidamente suscrita por la representante legal, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>(Folio 596 de la propuesta)</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Dirección Técnica de Proyección Social

Nit. 892.000.757-3

<b>F) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b>	Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.</li></ul>	El proponente allega en medio magnético <b>editable</b> (USB) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</b> en formato Excel.</li></ul> <b>-CUMPLE-</b>
<b>G) CARTA COMPROMISO.</b>	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente, anexa la carta de compromiso debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) de fecha 22/08/2025, correspondiente al proponente <b>LAP ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS DE DATOS S.A.S.</b> , debidamente suscrita por la representante legal, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones. <b>-CUMPLE-</b>  <b>(Folio 598 de la propuesta)</b>

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>LAP ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS DE DATOS S.A.S</b>
<b>DECISIÓN:</b>	<b>RECHAZADO</b>

**DECISIÓN: EL PROPONENTE: LAP ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS DE DATOS S.A.S, es RECHAZADO, de conformidad con el literal T) “Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones” y V) “Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso” del numeral 18) CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, correspondiente al componente TÉCNICO establecidos en el Pliego de Condiciones.(Negrilla y subrayado fuera de texto).**

Atentamente,

**ANTONIO JOSÉ CASTRO RIVEROS**  
Director Técnico de Proyección Social